

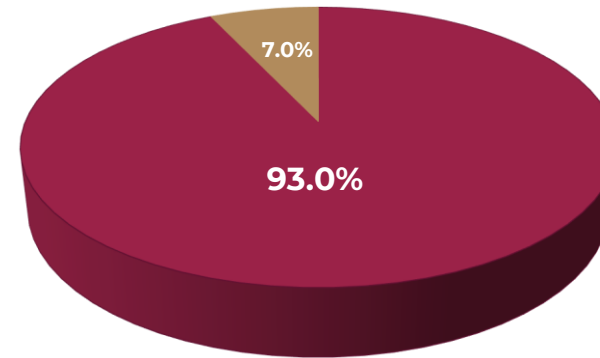


UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA APF  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE PERSONAL



OCUPACIÓN Y VACANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

| ESTATUS DE LOS PUESTOS | NÚMERO    | PORCENTAJE |
|------------------------|-----------|------------|
| OCUPADOS               | 1,674,100 | 93.0%      |
| VACANTES               | 126,768   | 7.0%       |



■ OCUPADOS ■ VACANTES

**CORTE:** AL 15 DE FEBRERO DE 2024

**FUENTE:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP).

**NOTA:**

1. INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL ANALIZADA CON FINES ESTADÍSTICOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA APF DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
2. NO CONSIDERA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, TODA VEZ QUE, "LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, ESTÁN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 30 BIS, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ARTÍCULO 110, FRACCIONES I Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFT AIP). LA REFERIDA RESERVA HA SIDO CONFIRMADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN R R A 6744/17. POR LO CUAL, NO SE PUEDE OTORGAR ACCESO A LA MISMA Y MUCHO MENOS DIVULGARLO, BAJO LA PREMISA DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 210, 211 Y 214 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 186 FRACCIÓN IV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓN I, 49 FRACCIÓN V, 52, 55 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE SE RESULTEN APLICABLES."